

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A LAS AUTORIDADES DE LOS TRES NIVELES DE GOBIERNO A IMPLEMENTAR ACCIONES PARA ATENDER A CORTO, MEDIANO Y LARGO PLAZO LA CRISIS POR DESABASTO DE AGUA POTABLE EN SAN LUIS POTOSÍ, A CARGO DEL DIPUTADO PABLO GIL DELGADO VENTURA, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MOVIMIENTO CIUDADANO.

Quien suscribe, diputado **Pablo Gil Delgado Ventura**, integrante del Grupo Parlamentario de **Movimiento Ciudadano** en la LXV Legislatura de la Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión, con fundamento en los artículos 78, párrafo segundo, fracción III de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 116 y 122, numeral 1, de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos; así como 58 y 60 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos someto a consideración de la Comisión Permanente, **proposición con Punto de Acuerdo por el que se exhorta a las autoridades de los tres niveles de gobierno a implementar acciones emergentes para atender a corto, mediano y largo plazo la crisis por desabasto de agua potable en San Luis Potosí**, de acuerdo con la siguiente:

Exposición de motivos

El pasado 23 de junio de 2023 el alcalde de San Luis Potosí informó mediante un video¹ publicado en sus redes sociales que, consecuencia de la fisura detectada en la presa El Realito, la CONAGUA le notificó que a partir del 26 de junio la ciudad de San Luis Potosí dejaría de recibir agua del caudal proveniente de dicha presa.

La fisura señalada fue detectada con meses de anticipación y derivado de ello el Ayuntamiento puso en marcha un plan contingente² con el objetivo de mitigar el desabasto de agua,

¹ https://twitter.com/EF_Galindo/status/1672369378917257216?s=20

² <https://www.eleconomista.com.mx/politica/Dia-cero-llega-a-SLP-capital-del-estado-se-queda-sin-agua-20230628-0008.html>

consistente en la rehabilitación y mantenimiento de pozos y plantas potabilizadoras, así como la perforación de 6 nuevos pozos.

Adicionalmente a la fisura en la cortina de agua de la presa, el acueducto que transporta el agua que esta desfoga también presentó una fuga³ en el kilómetro 98, lo cual adelantó incluso la fecha prevista por CONAGUA para dejar de recibir agua a través de este.

El desabasto derivado de las contingencias antes descritas está afectando en forma directa al menos a 109 colonias, mientras que el alcalde estima⁴ que la actual crisis durará aproximadamente un año entre el tiempo requerido para la reparación de la presa, así como para recuperar los niveles de su embalse.

La presa El Realito⁵ fue inaugurada el 9 de octubre de 2012, mientras que el acueducto fue inaugurado el 22 de enero de 2015. Se ubica sobre el río Sta. María en el municipio de San Luis de la Paz, Guanajuato, cerca del límite estatal entre San Luis Potosí y Guanajuato y de acuerdo con CONAGUA tiene por objetivo beneficiar a 800 mil habitantes.

A pesar de lo reciente de su entrada en operaciones, de acuerdo con integrantes⁶ del programa Agua y Sociedad de El Colegio de San Luis, la presa ha registrado más de 50 fallas desde su inauguración, motivo por el cuál se han pronunciado por realizar una investigación para determinar la responsabilidad de estas, pues consideran que es una obra con altos costos financieros y ambientales, con diseño ineficiente, construida con materiales precarios y tecnología obsoleta.

³ <https://es-us.noticias.yahoo.com/d%C3%ADa-cero-alcalde-san-luis-075702008.html>

⁴ <https://planoinformativo.com/932815/crisis-hidrica-durara-mas-de-un-ano-reconoce-galindo-ceballos>

⁵ https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/187120/Presa_El_Realito.pdf

⁶ <https://epicentro.colsan.edu.mx/2023/03/24/pronunciamento-acerca-de-la-obra-hidraulica-el-realito-en-san-luis-potosi-mexico/>

Ello evidencia tanto la posibilidad de vicios ocultos de una obra deficiente, como también la falta de inversión en la vigilancia y el mantenimiento de la infraestructura hidráulica de la que dependen miles de familias y que hoy están viendo afectada su calidad de vida como consecuencia de las omisiones de diversas autoridades.

La citada falta de inversión ha sido señalada previamente en reiteradas ocasiones, por ejemplo, por el entonces diputado presidente de la Comisión del Agua en el Congreso del Estado, que desde 2018⁷ ya hacía énfasis en la insuficiencia presupuestaria, así como en la necesidad de contemplar mecanismos de captación pluvial, además de la posibilidad de obras como las presas Las Escobas y El Palmarito, que recientemente también fueron señaladas⁸ como una posibilidad a explorar por parte del presidente en San Luis Potosí de la Confederación Patronal de la República Mexicana.

La posterior diputada presidenta de la Comisión del Agua en la LXIII Legislatura del Congreso del Estado también insistió⁹ en 2022 en la necesidad de priorizar la modernización de la infraestructura hidráulica de la entidad, por lo que exhortó tanto a los ayuntamientos como a los organismos operadores del agua para que gestionen ante el Gobierno Federal los recursos que estimen necesarios para ello.

Si bien en este caso se prevé la resolución de la crisis mediante la reparación de las fugas en El Realito y las autoridades locales están disponiendo el suministro emergente mediante pipas, entre otras medidas temporales, es necesario contemplar la probabilidad de que los efectos del cambio climático acentúen la intensidad de los fenómenos meteorológicos, tanto sequías como precipitaciones, y planear en consecuencia para que las comunidades urbanas y rurales de San Luis Potosí sean más resilientes ante futuras crisis por desabasto de agua potable, no

⁷ <https://congresosanluis.gob.mx/content/san-luis-potos%C3%AD-requiere-mayor-inversi%C3%B3n-en-infraestructura-hidr%C3%A1ulica>

⁸ <https://planoinformativo.com/911613/gobierno-federal-pieza-clave-para-garantizar-el-abasto-de-agua-en-slp>

⁹ <https://planoinformativo.com/894396/modernizar-infraestructura-hidraulica-una-prioridad-/>

solamente mediante la inversión en infraestructura de almacenamiento y distribución, sino también diversificando en mecanismos alternos para el aprovechamiento más eficiente posible del agua, incrementando la capacidad de tratamiento de aguas residuales, de captación de agua pluvial, de reducción de los volúmenes de extracción, así como de mayor recarga de aguas subterráneas mediante infraestructura de captación y reabsorción.

Al respecto, en la Agenda 2030 sobre el Desarrollo Sostenible, se contempla entre las metas del “Objetivo 6: Garantizar la disponibilidad de agua y su gestión sostenible y el saneamiento para todos”, la siguiente que resulta de relevancia:

*6.4 De aquí a 2030, aumentar considerablemente el **uso eficiente de los recursos hídricos en todos los sectores y asegurar la sostenibilidad de la extracción y el abastecimiento de agua dulce para hacer frente a la escasez de agua y reducir considerablemente el número de personas que sufren de falta de agua.**¹⁰*

En ese sentido, el Programa Institucional de la Comisión Estatal del Agua 2022-2027¹¹ contempla 3 principales objetivos consistentes en incrementar la infraestructura hidráulica en el estado, aumentar el saneamiento y tratamiento de aguas residuales y otorgar servicios para el uso eficiente de agua en sectores agrícola, industrial y doméstico.

Es dentro del tercer objetivo que se comprende el objetivo de impulsar la captación de agua pluvial y superficial, así como fomentar el suministro y uso de aguas tratadas, sin embargo, se enfoca principalmente hacia las actividades de los sectores productivos, como el industrial y agrícola, siendo que existe también un gran potencial de captación de agua pluvial y de ahorro de agua de primer uso en el ámbito residencial y urbano, desde azoteas, banquetas y camellones.

¹⁰ <https://www.un.org/sustainabledevelopment/es/water-and-sanitation/>

¹¹ https://slp.gob.mx/finanzas/Documentos%20compartidos/PI_CEA_2022-2027.pdf

Resulta urgente modificar los hábitos de consumo de agua en nuestras comunidades, más allá de la prevención y reparación de fugas y el uso de mobiliario sanitario ahorrador que, si bien son medidas útiles, también son insuficientes en el objetivo de garantizar a todas las personas su derecho humano al agua.

En materia de tratamiento de aguas residuales, apenas el pasado 17 de marzo en el marco del Día Mundial del Agua, el INEGI publicó su comunicado 161/23¹² mediante el cual da a conocer que en San Luis Potosí se cuenta con apenas 37 plantas de tratamiento de aguas residuales en operación, mientras que la CONAGUA recientemente hizo un llamado¹³ a los municipios de Santa María del Río, Tierra Nueva, Villa de Reyes y Zaragoza a evitar realizar descargas de aguas residuales sin tratar al embalse de la presa El Realito, lo cual revela que aún hay amplio margen de acción tanto en materia de ampliación de la infraestructura de tratamiento, como en materia de vigilancia del cumplimiento de las normas ambientales sobre contaminación por descarga de aguas residuales.

Concluyo haciendo énfasis en los efectos que el cambio climático tendrá sobre los fenómenos como sequías y precipitaciones, incrementando el riesgo para las comunidades de enfrentar con mayor frecuencia estos episodios de desabasto agudo, que eventualmente podría convertirse en crónico, por lo que resulta impostergable modificar los hábitos de consumo del agua, reducir su desperdicio y evitar a toda costa que las actividades humanas sigan resultando en la contaminación de los cuerpos de agua superficiales y subterráneos de los que depende nuestra misma subsistencia.

Evitar una crisis crónica de desabasto de agua requiere de estrategias integrales y del compromiso colectivo, tanto de los tres niveles de gobierno encabezando los esfuerzos, como de todas las personas integrantes de cada comunidad que con sencillas acciones diarias también podemos contribuir.

¹² https://www.inegi.org.mx/contenidos/saladeprensa/aproposito/2023/EAP_Agua23.pdf

¹³ https://elexpres.com/2015/nota.php?story_id=299983

Desde la Bancada Naranja creemos que el acceso a los servicios de agua potable y saneamiento debe ser un derecho para todas las personas, no un privilegio para unas cuantas, por lo que seguiremos trabajando en buscar las soluciones coordinadas para que realmente todas las personas puedan ejercer este y todos sus derechos humanos.

Por lo anteriormente expuesto, me permito someter a consideración de la Comisión Permanente la siguiente proposición con:

Punto de Acuerdo

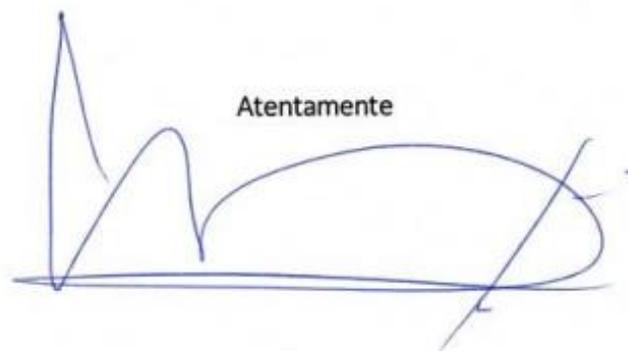
Primero. La Comisión Permanente del Congreso de la Unión exhorta respetuosamente al Gobierno Federal, por conducto de la Comisión Nacional del Agua y de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público a contemplar en el Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2024 la disponibilidad presupuestaria suficiente para las inversiones en infraestructura hidráulica pública que se estimen necesarias, en coordinación con las autoridades estatales en San Luis Potosí.

Segundo. La Comisión Permanente del Congreso de la Unión exhorta respetuosamente al gobierno del estado de San Luis Potosí a encabezar e impulsar un plan integral de desarrollo y mantenimiento de la infraestructura hidráulica de la entidad, con perspectiva de Agenda 2030, en coordinación con las autoridades federales, estatales y municipales en la materia.

Tercero. La Comisión Permanente del Congreso de la Unión exhorta respetuosamente al Congreso de San Luis Potosí a contemplar en el Presupuesto de Egresos del Estado de San Luis Potosí para el Ejercicio Fiscal 2024 un rubro destinado a la reparación de fugas en la red de distribución de agua potable, con el objetivo de evitar el desperdicio del recurso.

Cuarto. La Comisión Permanente del Congreso de la Unión exhorta respetuosamente al Ayuntamiento de San Luis Potosí a desarrollar e implementar programas de instalación de sistemas de captación de agua pluvial en inmuebles públicos y privados. Así como a intensificar la reparación de fugas en la infraestructura de distribución de agua potable y las campañas de reparación de fugas y sustitución de mobiliario sanitario por versiones ahorradoras, en inmuebles públicos y privados.

Quinto. La Comisión Permanente del Congreso de la Unión exhorta respetuosamente al Ayuntamiento de San Luis Potosí a incorporar en su “Plan Emergente de Agua Estrategia de Contención Día Cero”, la construcción de infraestructura urbana de captación y reabsorción pluvial para reducir el riesgo de inundaciones, así como para aprovechar el agua de las precipitaciones en la recarga de pozos y mantos acuíferos.



Atentamente

Diputado Pablo Gil Delgado Ventura

Dado en el salón de sesiones de la Comisión Permanente del Honorable Congreso de la Unión, a 11 de julio de 2023.